



RESOLUCIÓN DECANAL N° 73/2010

VISTO

El pedido de un registrador procesador programable (Datalogger) presentado por el Grupo de Física de la Atmósfera de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que el mismo será incorporado a la estación meteorológica que está funcionando en la Facultad;

Que dicho bien es un repuesto de un equipo ya existente que no se fabrica en el país;

Que se cuenta con recursos del Fondo Universitario en vigencia para solventar dicha erogación;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa para proveer la compra de un registrador procesador programable (Datalogger) marca LICOR modelo 1400, a la firma VASTELL, por un total de Dólares Dos mil quinientos treinta y uno con 25/100 (USD 2.531,25.-) en un todo de acuerdo a la Ord. 4/06 y Decretos 1023/001 y 436/00.

ARTICULO 2º.- Disponer que por el Area Económico - Financiera se gestione el certificado de exención de impuesto al ROECyTt, el pago y la imputación a la partida que corresponda y con cargo al Fondo Universitario 2010.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de marzo de 2010.

am


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.